



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 259/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.204 HC 266 – 2.017. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, transfiera a la Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio Secundaria, el terreno donde se encuentra la cantera de yeso, ubicada al Oeste del Departamento, conocida como Cantera de los Militares.

Que la Escuela Manuel Nicolás Savio Secundaria, es una de las más importante del Departamento, tanto por la cantidad de egresados que ha dado a lo largo de su trayectoria, como por su identidad en la sociedad Malargüina.

y;

CONSIDERANDO: Que el terreno a ceder, en un principio, fue propiedad del Ministerio de Defensa y actualmente es propiedad de la Municipalidad de Malargüe.

Que la escuela Técnica Minera cuenta en su historial, con miles de egresados que se encuentran trabajando en distintas partes del país y del mundo y hoy sigue graduando jóvenes con el Título “Técnico en Minería o en Industrias de Proceso”.

Que esta escuela, ha crecido con la historia de Malargüe, muy presente en la sociedad, comprometida con el desarrollo personal y académico de sus alumnos, pero además con toda la comunidad, ya que trabaja con universidades, institutos de investigación y empresas privadas y del Estado.

Que es necesario tener en cuenta, que para realizar prácticas externas, se necesita un equipo de coordinación de prácticas, integrado por docentes y una estructura que ofrezca soporte a todas las labores de gestión, como por ejemplo, la cantera arriba mencionada, que permitirá a los alumnos ampliar y cerrar conocimientos adquiridos durante su formación.

Que la educación, requiere de enlaces entre el conocimiento, y la interpretación de la realidad para comprenderla e intervenir de forma más eficiente.

Que en la actualidad, somos parte de un cambio de paradigma en la educación y tenemos que adaptar los procesos educativos a la realidad y brindar a los estudiantes la oportunidad de realizar sus prácticas en esta cantera de yeso para enriquecer su formación.

Que educar es convertir el conocimiento en experiencia y la información en vida y ese es justamente el objetivo que se persigue con esta iniciativa.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que una buena experiencia de prácticas externas facilitará, a los educandos, la construcción del conocimiento teórico práctico y la reflexión crítica.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que transfiera a la Escuela N° 4-018 “Manuel Nicolás Savio” Secundaria, el terreno donde se encuentra la cantera de yeso, ubicada al oeste del Departamento de Malargüe, conocida como Cantera de los Militares, para que los alumnos de esta institución puedan realizar sus correspondientes prácticas.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades de la Escuela Savio Secundaria, para conocimiento y puesta en marcha de sus prácticas programadas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

